



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 108-2025-CONADIS

Convocatoria CAS de: **DOS (02) PERSONAL DE ATENCIÓN PERMANENTE**

Área Usuaria: **CAR MATILDE PEREZ PALACIO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL**

RESULTADO FINAL

De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección y según el cuadro resumen, se obtuvo el siguiente resultado final:

N°	Apellidos y nombres	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista	Bonif. (*) FF.AA. (10%)	Bonif. Dep. Calif. (4% a 20%)	Bonif. (**) DIS. (15%)	Bonif. (***) Ley N° 31533 (1, 2 o 3%)	Puntaje Final	RESULTADO
1	UGARTE CASIMIR KARLA ESTEFANI	55	39.60					94.60	GANADOR/A 1
2	ALIAGA FLORES JONATHAN JERRY	59	30.00					89.00	GANADOR/A 2
3	BARRIENTOS SILVA ADELA JOSELINE	58	30.00					88.00	ACCESITARIO/A 1
4	REYES ALVAREZ SANDY CAROLINE	51	33.73					84.73	ACCESITARIO/A 2
5	CARNERO PALACIOS PEDRO MIGUEL	51	32.33					83.33	ACCESITARIO/A 3

(*) Al postulante le corresponde el diez por ciento (10%) de bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas.

(**) Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido conforme al numeral 7,3 de las bases del presente proceso.

(***) Se otorgará una bonificación del 1, 2 o 3 por ciento (1, 2 o 3%) sobre el puntaje total obtenido conforme al Artículo 6 del reglamento de la Ley N° 31533.

La Oficina de Recursos Humanos se comunicará vía correo electrónico con el/la postulante ganador/a dentro de los 05 días útiles siguientes a la publicación de los resultados finales a fin de coordinar la presentación de los documentos originales declarados en el anexo N° 07, de la presente convocatoria.

Lima, 11 de setiembre de 2025

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: (511) 6305170